

EXCLUYASE DE LA RESOLUCION N° 332 DE FECHA 03/02/2023
A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RESOLUCION N° N° 1317 /2023

RECOLETA, 03 MAYO 2023

VISTOS:

1. Carta de Contribuyente S/N° de fecha 12 de abril del 2023, ID DOC N°2069757, en el cual solicita activar su patente ya que se encuentra con actividad comercial, adjuntando Declaraciones de Renta correspondiente a los años 2021 y 2022.
2. Ingreso N° 39382, de fecha 21 de abril de 2023.
3. Resolución N° 332, de fecha 03 de febrero del 2023, que dispone termino a patentes comerciales que se indican.
4. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
5. Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
7. El artículo N° 53 de la Ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **EXCLUYASE** de la Resolución N° 332, de fecha 03 de febrero del 2023, la cual dispone termino a patentes comerciales que se indican, al contribuyente a nombre de **ROBERT VALIENTE PALOMINO**, Rut **24.742.957-3**, patente comercial rol N° **2-755682**, de giro "**PELUQUERIA, SALON DE BELLEZA, ESTETICA, VENTA DE ACCESORIOS Y BOUTIQUE**", ubicada en **MANZANO N° 63 (EX 55-C)**, Rol N° **169-22**, contribuyente con actividad comercial vigente.
2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/DVM/crc
24/04/2023

2073709

97